

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 39862 2024-S
Fecha y Hora: 20/12/2024 14:17:46

Señor(a)

ANÓNIMO

Publicación por Página.

L.C

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E 35455 y 36168.

Cordial saludo,

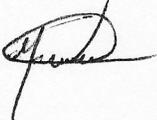
En atención al radicado del asunto, referido a "Presunta actividad de quema con afectación a ronda de protección hídrica de la quebrada la Rivera, en la vereda Bejucal en jurisdicción del municipio de Campoalegre", me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 4601 de 03 de diciembre de 2024, en el que se evidencia tala de individuos forestales y quema dentro del predio La Pradera, ubicado en la vereda Alto Bejucal, jurisdicción del municipio de Campoalegre (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remitió a la oficina jurídica, con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos – contratista RECAM- DTN 

Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional Universitario

Radicado: 2024-E 35455 y 2024-E 36168

Expediente: DENUNCIA-03511-24

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

▣ CAMHUILA

📍 Carrera I No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

